

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Imagen para el Diagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, convocadas por Orden SAN/1813/2022, de 30 de noviembre.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.1 de la Orden SAN/1813/2022, de 30 de noviembre (B.O.C. y L. n.º 244, de 21 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico/a Superior de Imagen para el Diagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno LIBRE, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid,

**RESUELVE**

*Primero.*– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de exclusión.

Estas listas provisionales se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Emergencias Sanitarias. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

*Segundo.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa. Las causas de exclusión son las indicadas en el Anexo I.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, sita en Calle Álvarez Taladriz n.º 14 - 47007 de Valladolid, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Tercero.*– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, en el momento en el que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio, siendo expuestos los listados en los lugares indicados en el apartado Primero de la presente Resolución.

Valladolid, 11 de mayo de 2023.

*El Gerente de Salud  
de las Áreas de Valladolid,*  
Fdo.: EDUARDO GARCÍA PRIETO

**ANEXO I****CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1.	No presenta solicitud
2.	Falta firma en la solicitud
3.	Falta pago tasa por el derecho de examen
4.	Falta certificado acreditativo de la discapacidad
5.	No acredita nacionalidad
6.	Falta acreditación de familia numerosa
7.	Falta acreditación IRPF
8.	Pago incorrecto de derechos de examen
9.	Solicitud fuera de plazo
10.	Titulación inválida
11.	Documentación acreditativa, no traducida
12.	Otros